



APRUEBA SOLICITUD DE SUMINISTRO, SUS
TÉRMINOS DE REFERENCIA, LLAMA A
LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION E
INSTALACION DE VIDRIOS (QUILAMAPU).

DECRETO MUNICIPAL: 4898

CHILLAN, 11 MAY 2016

VISTOS:

Orgánica Constitucional de Municipalidades;

mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015;

del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Subsistencia y Recursos Físicos, llama a licitación pública para adquisición e instalación de vidrios en Complejo Quilamapu.

nombra integrantes para las comisiones evaluadoras dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes participarán en las mismas de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Administración y Finanzas, y del Depto. De Adquisiciones. Así también las unidades requirentes y la Dirección respectiva deben participar de los procesos de evaluación de ofertas, correspondiéndole al Director de Subsistencias y Recursos Físicos don Patricio Carrasco Araneda, o a quien le subrogue y el Encargado de Complejo Quilamapu don Rodolfo Gazmuri Sanchez, o a quien lo subrogue.

DECRETO:

en la letra a), sus términos de referencia, fichas de licitación y comisiones evaluadoras respectivas.

precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.
MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (s)

RVP/CBM/SBL/MES/MVS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Adm. Y Finanzas; Oficina de Partes.



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-96-L116

Nombre: ADQUISICION E INSTALACION DE VIDRIOS.

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

- 1.- Rogelio Antonio San Martin Deganceman, Rut: 6.572.489-8
- 2.- Wilson Alejandro Leiva Lagos, Rut: 12.377.178-8
- 3.- Comercial José Alejandro Reyes Vargas E.I.R.L., Rut: 76.323.034-1

B.- Oferentes que se presentaron a visita a terreno obligatoria:

- 1.- Rogelio Antonio San Martin Deganceman, Rut: 6.572.489-8
- 2.- Wilson Alejandro Leiva Lagos, Rut: 12.377.178-8

C.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de los requisitos	25%	Los oferentes deberán dar cumplimiento a la totalidad de lo solicitado, si cumple 25 puntos. De lo contrario si no cumple o no indica las especificaciones técnicas se entenderá como oferta inadmisibile.
Plazo de entrega	50%	Se asignara un 50% a la oferta con menor plazo, las siguientes ofertas serán evaluadas con la siguiente formula= (menor plazo/plazo ofertado)* 50
Precio	25%	Se asignara un 25% a la oferta más económica, las siguientes ofertas serán evaluadas con la siguiente formula= (menor precio/precio ofertado)* 25

D.- COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA:

- Patricio Carrasco Araneda, Director de Subsistencia y Recursos Físicos.
- Macarena Villalobos Saavedra, Profesional de Departamento de Adquisiciones.
- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanza.
- Macarena Espinoza Sandoval, Jefa de Departamento de Adquisiciones (s)
- Rodolfo Gazmuri Sánchez, Encargado de Complejo Quilamapu.

E.- CUADRO DE EVALUACIÓN:

OFERENTES	OFERTAS			CRITERIOS DE EVALUACION			TOTAL
	Cumplimiento de especificaciones técnicas	Plazo de entrega	Precio Neto	Cumplimiento de especificaciones técnicas	Plazo de entrega	Precio	
Rogelio Antonio San Martin Deganceman	Cumple	24 horas	\$ 630.000	25	50	25	100
Wilson Alejandro Leiva Lagos	Cumple	No indica	\$ 701.681	25	0	22.4	47.4
Comercial José Alejandro Reyes Vargas	Ofertante se presenta a visita a terreno, por lo tanto no cumple con todo lo requerido.			Oferta Inadmisible			

F.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-96-L116, la Comisión Técnica Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada “**ADQUISICION E INSTALACION DE VIDRIOS**”, al oferente :- Rogelio Antonio San Martin Deganceman, Rut: 6.572.489-8, por un monto Total de **\$ 749.700.-** Impuesto incluido.


SUSANA BAEZA LAGOS
Directora Administración Y Finanzas


DIRECTOR
DE SUBSISTENCIAS
Y RECURSOS FISICOS
PATRICIO CARRASCO ARANEDA
Directora de SUREFI


Jefe Depto.
de Adquisiciones
MACARENA ESPINOZA SANDOVAL
Adopta de Departamento de Adquisiciones (s)


MACARENA VILLALOBOS SAAVEDRA
Profesional de Departamento de Adquisiciones

RODOLFO GAZMURI SANCHEZ
Encargado de Complejo Quilamapu

DECRETO MUNICIPAL N° 6213

CHILLÁN, 07 JUN 2016.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades;
b) La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos
Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de
Hacienda;

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Suministro N°99 de Dirección de
Subsistencia y Recursos Físicos. Correspondiente a la licitación Pública "ADQUISICION E INSTALACION
DE VIDRIOS";
b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública,
de 03 de junio de 2016, del "ADQUISICION E INSTALACION DE VIDRIOS";
c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por
la Comisión Evaluadora de 06 de junio de 2016, en que se indica que acuerda por unanimidad de los
presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública "ADQUISICION E INSTALACION DE VIDRIOS",
al oferente Rogelio Antonio San Martín Deganceman, Rut: 6.572.489-8;

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE** la propuesta pública los
"ADQUISICION E INSTALACION DE VIDRIOS" de la I.D. 2467-96-L116, al Rogelio Antonio San Martín
Deganceman, Rut: 6.572.489-8, por un monto total de \$ 749.700.- Impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL
PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (s)

SZA/CBM/SBL/MES/MVS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Direcc. de Control; Direcc. de Adm. y Finanzas; Direcc.
de Asesoría Jurídica; Oficina de Partes.



SERGIO ZARZAR ANDONIE
Alcalde